

BOLETIN 69

26 de Mayo de 2010



EL CONSEJO GENERAL CELEBRA, DE MANERA SUPLETORIA, EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES DE MAYAPÁN CON EL TRIUNFO DEL PAN. OTORGAN LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA AL REPRESENTANTE EN AUSENCIA DE LOS GANADORES.

- **Triunfa el PAN con 830 votos por 738 del PRI**
- **De esta manera concluye la etapa de cómputo de votos de la jornada electoral en los 106 municipios.**

La candidata del Partido Acción Nacional (PAN) en el municipio de Mayapán, Gaudi de Jesús Balam Peraza obtuvo el triunfo en las elecciones del pasado 16 de mayo con 830 votos a favor sobre el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que obtuvo 738 sufragios, de acuerdo con el cómputo celebrado esta tarde, de manera supletoria, por el Consejo General.

Como se recordará, el pasado 19 de mayo los consejeros electorales del Consejo Municipal de Mayapán se instalaron en sesión especial para realizar el cómputo de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa; sin embargo, ante los hechos violentos que se habían suscitado y ante la falta de la paquetería electoral, optaron por suspender la sesión.

Al día siguiente, se reanudó la sesión, para intentar llevar a cabo el cómputo, no obstante, por falta de garantías de seguridad, certeza y transparencia, con fundamento en el artículo 131 fracción XL de la Ley

de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán los consejeros electorales municipales acordó remitir la paquetería electoral de la casillas 253 básica y 253 contigua 1, toda vez que la casilla 252 básica había sido destruida.

Por lo anterior, el pasado 21 de mayo, la Secretaría Ejecutiva del Instituto solicitó a los partidos políticos, las actas de escrutinio y cómputo de todas las casillas de Mayapán, así como en su caso exhibir los originales, a efecto de que sea el Consejo General, que en forma supletoria lleve a cabo la sesión de cómputo de la elección.

El 25 de mayo, el Partido Acción Nacional remitió a la Oficialía de Partes del Instituto, copias certificadas ante notario público de las actas de la jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo de la elección de regidores y de la elección de diputados, así como las actas especial y la hoja de incidentes del 16 de mayo de 2010 correspondientes a las casillas antes mencionadas.

Ante los hechos ocurridos y señalados debidamente en las actas de la sesión especial de cómputo y a que, a la fecha, prevalece la inestabilidad entre la población, el Consejo General del Instituto consideró procedente acceder a la solicitud de los consejeros electorales municipales.

En la sesión especial de hoy, los cinco consejeros electorales acordaron realizar el cómputo, así como la consecuente declaración de mayoría y validez y de la expedición de las constancias respectivas.

El consejero presidente, Fernando Bolio Vales hizo constar que estaba en poder del Instituto la actas de las tres casillas que se instalaron en el municipio de Mayapán y procedió a darles lectura. En la casilla 252 básica PAN 370; PRI 217; PRD 4; PAY 2 y votos nulos 8; casilla 253 básica PAN 245; PRI 294; PRD 1 y en la casilla 253 contigua 1, PAN 215; PRI 227; PRD 6; PT 1.

Al hacer la suma total, el secretario ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez anunció que el PAN obtuvo 830 votos; PRI 738; PRD 11; PT 1,

PVEM 0, Convergencia 0; PAY 2; Nueva Alianza 0; candidatos no registrados 0 y votos nulos 8, votación total 1,590 votos. Los consejeros electorales aprobaron por unanimidad de votos el cómputo de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa, la declaración de mayoría y validez y la expedición de las constancias.

Concluida la sesión, el consejero presidente procedió a pegar los resultados a las puertas del Consejo General y se hizo entrega de las constancias de mayoría, al representante del PAN, Orlando Pérez Moguel.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social